

¿QUÉ DEBO HACER PARA PENSIONARME?

Es importante que sepas los pasos a seguir antes de seleccionar la modalidad de pensión:

Paso 1:

Inicio del Trámite

Debes acudir a la AFP con tu Cédula de Identidad y firmar la Solicitud de Pensión.

Paso 2:

Emisión Certificado de Saldo

Cuando la AFP recibe la Solicitud de Pensión, emite el Certificado de Saldo dentro de los 10 días hábiles siguientes. En caso que corresponda, debe además encontrarse liquidado el Bono de Reconocimiento, si este no está liquidado, la emisión del Certificado de Saldo se postergará al décimo día hábil siguiente a la liquidación.

Paso 3:

SCOMP

Una vez que recibes el Certificado de Saldo, debes requerir el ingreso de una Solicitud de Oferta al Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP). Este trámite se puede hacer a través de la AFP o Compañía de Seguros.

Dentro de los 8 días hábiles siguientes a la solicitud, el SCOMP emite un Certificado de Oferta y lo envía al afiliado mediante correo certificado.

Paso 4:

Aceptación Pensión

El afiliado puede aceptar alguna de las ofertas contenidas en el certificado emitido por el SCOMP, sin embargo puede solicitar además una Oferta Externa a las Compañías de Seguros que hayan ofertado internamente en el Certificado de Ofertas.

Con toda la información que ya tienes disponible, se realiza la aceptación de oferta en la AFP o Compañía de Seguros que has elegido. Luego, debes firmar la Selección de Modalidad de Pensión en tu AFP y traer a cualquiera de nuestras sucursales, lo siguientes documentos:

- Selección de Modalidad de Pensión.
- Aceptación de la Oferta.
- Certificado de Saldo.
- Certificado de Oferta de SCOMP.
- Solicitud de Pensión.
- Oferta Externa.

Finalmente, EuroAmerica se encargará de enviar la póliza a la AFP y cuando esta haga traspaso de los fondos a la Compañía, comenzaremos a pagar la renta acordada.

¿Qué es SCOMP?

Sistema electrónico de consultas y ofertas de montos de pensión, interconectando entre las AFP y las compañías de Seguros. Entrega información de las ofertas de Renta Vitalicias y Retiro programado en forma clara y comparable.

Toda persona que desee pensionarse, debe pasar por este sistema (SCOMP).